

La Chorrera, 28 de diciembre de 2021
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1460-2021

98

Señor
ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA
Representante Legal
Bienes Raíces e Inversiones Alfa Mar, S.A.
Proyecto "Depósito de Materiales Nuevo Emperador"
E. S. D.

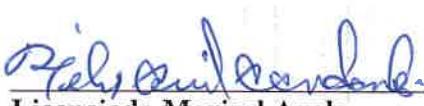
Respetado Señor Miranda:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR"**, ubicado en la comunidad de Nuevo Emperador, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. *En el punto 5.4.2 Construcción/ejecución, página 26, describir la cantidad de metros cúbicos (m^3), de material a utilizar, para la nivelación y compactación de la Finca N° 365583 (F) y la finca N° (4376 (F), y la cota final a establecer, de nivel óptimo del terreno.*
2. *Presentar Inventario Forestal de la Finca N° 365583 (F) y la finca N° (4376 (F).*

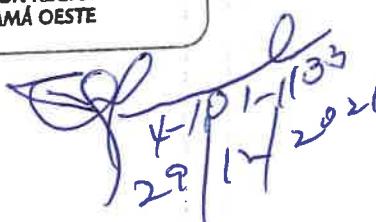
Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente - Región Oeste
MA/pyc

Tec. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos-Exp. DRPO-IF-080-2021




JEP
4/12/2021
29/12/2021
133

Panamá, 23 de diciembre de 2021.

Licenciada:

MARISOL AYOLA

MINISTERIO DE AMBIENTE

Administración Regional Panamá Oeste

E: S. D.

Licenciada AYOLA:

A través de la presente, la sociedad **BIENES Y RAICES E INVERSIONES ALFA MAR S.A.** debidamente registrada en Mercantil, en el FOLIO 155681460, registrada el día 25 de junio de 2019, representada legalmente por **Alcides Ahmed Miranda García**, Cedula identidad N° **4-720-2426** , como consta en el Registro Público de la Sociedad y actuado como Promotor del proyecto “proyecto **“DEPOSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR”** a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8001 con Folio Real 365583 (F), con Una superficie global de 13 has más 4790m² 49dm²; propiedad de **INVERSIONES DOÑA EVITA,S.A** y la finca Código de Ubicación 8001 con Folio Real 4376 (F), con Una superficie global de 5 has más 8838m² 5.89dm²; propiedad de **BIENES Y RAICES E INVERSIONES ALFA MAR S.A.**., hace entrega formal aclaración a la primera información solicitada mediante la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE1460-2021, del 28 de diciembre de 2021.

Ver adjunto:

Aclaración y anexos de todo lo solicitado y CD

Por lo que solicitamos evaluación del mismo.

De usted:



Alcides Ahmed Miranda García,

Cedula identidad N° **4-720-2426**

 **MINAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: 

Fecha: 30/12/2021

Hora: 5:30 p.m.

**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

1-En el contenido 5.4.2 Construcción/ ejecución (pag.26). describir la cantidad de metros cúbicos (m^3), de material a utilizar, para la nivelación y compactación de la finca N°365583 (F) y finca 4376 (F) y la cota final a establecer de nivel óptimo del terreno Por lo que se solicita:

RESPUESTA

- a) La cantidad de metros cúbicos (m^3), que manejará la finca N°365583 (F) será de un aproximadamente de 12,000 m^3 y en la finca 4376 (F) será de un aproximado de 70,000 m^3 .
- b) La cota final a establecer de nivel óptimo del terreno en la finca N°365583 (F) será de 140 m.s.n.m y para la finca 4376 (F) será 160 m.s.n.m.

2- Presentar inventario forestal de la finca N°365586 (F) y de la finca 4676 (F).

Respuesta:

- a) se presentar el inventario forestal en cumplimiento de la resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, por la cual se reglamenta la ley forestal.

En base a lo observado e identificado en el polígono de la flora presente y como lo solicita de presentar un **Inventario Forestal**, podemos decir que el mismo no se sustenta en propiedad ya que los árboles como, identificaron llegamos a la identificación de los siguientes hallazgos de la vegetación en la finca N°365586:

Partimos de la distribución del polígono de 6,000m² con las siguientes partes a saber: con un 50 % de vegetación entre bosque secundario maduro intervenido, por que intervenido ya que se procedió la eliminación a la vegetación menor de 10cms dejando así los árboles mayores, el otro 50% esta totalmente intervenido por actividades de siembra de guandú ver evidencias por lo que no existe gramíneas, arbustos y plantas menores este es la condición dentro del polígono en cuanto a composición.

**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

Los árboles que podríamos listas que se encuentran dentro del polígono seria en la finca N°365586:

Esta vegetación está constituida por árboles de 5m de alto, aproximadamente, y algunos individuos sobresalientes de hasta 12m. Cabe señalar que los árboles sobresalientes, son especies pioneras, entre ellas se tiene el guácimo, entre otros. Otras de las especies que se observa es cuajado, laurel, Malagueto, cortezo y otras especies.

Es importante mencionar que en la especie pionera o invasiva es el guácimo, con especies mixtas, el cual se muestra en gran parte del polígono en que se desarrollara el proyecto de dichas especies como: Malagueto macho y hembra, palma real, gorgojera, amarillo, guabito, etc. para el área de los 6,000 m² de la finca N 365583 de la intervención del proyecto, el mismo se observó con diferentes diámetros que se identifica de alrededor de 8 a 15 cm de DAP y altura variada entre un 5 metro y más.

Cuadro N° 1: Lista de especies de flora encontradas en la zona de influencia directa del Proyecto. Para la finca No365583

. Inventario forestal

Familia	Especie	Nombre común	DAP (cm)	Altura (m)
Araliaceae	<i>Schefflera morototoni</i> (Aubl.) Maguire, Stey. & Frod.	Cheflera	14.5	4
Burseraceae	<i>Bursera simaruba</i> (L.) Sarg.	Carate	17	6
Burseraceae	<i>Bursera simaruba</i> (L.) Sarg.	Carate	14	6
Burseraceae	<i>Bursera simaruba</i> (L.) Sarg.	Carate	17	6
Burseraceae	<i>Bursera simaruba</i> (L.) Sarg.	Carate	16	6
Burseraceae	<i>Bursera simaruba</i> (L.) Sarg.	Carate	11	6
Araliaceae	<i>Schefflera morototoni</i> (Aubl.) Maguire, Stey. & Frod.	Cheflera	10	8
Fabaceae Mim.	<i>Inga sp.</i>	Guaba	25	6
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	22.5	4
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	25	4
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	20	4
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	21	4
Malpighiaceae	<i>Byrsonima crassifolia</i> (L.) Kunth	Nance	37	8

102

**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

Familia	Especie	Nombre común	DAP (cm)	Altura (m)
Malvaceae	<i>Luehea candida</i> (Moc. & Sessé ex DC.) Mart.		39	6
Fabaceae Mim.	<i>Acacia mangium</i> Willd.	Acacia	16	4
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	12.7	2
Anacardiaceae	<i>Spondias mombin</i> L.	Jobo	41	8
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	14.3	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	15.8	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	18	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	12.5	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	11.3	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	13.4	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	15.6	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	12.7	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	13.8	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	12.9	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	11.8	6
Sterculacea	<i>Guásuma umbelifolia</i>	Guacimo	9.5	8
Fabaceae	Caesalpinoideae	Cabimo	12	8
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	12	10
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	11	10
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	8	10
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	7	10

Fuente: Datos de campo, 2021.

**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

103

Evidencia fuente consultor diciembre de 2021



Palma reales



Arboles dejados guabito y jobo mayores de 20 cms

104

**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

Lista de especies de flora encontradas en la zona de influencia directa del Proyecto.

Para la finca No4376:

Esta vegetación está compuesta en un **70%** en gramíneas combinadas con paja canalera y faraguas, de los árboles está en **20%** constituida por árboles de 5m de alto, aproximadamente, y algunos individuos sobresalientes de hasta 12m. Cabe señalar que los árboles sobresalientes, son especies pioneras, entre ellas se tiene el Malagueto hembra, entre otros. Otras de las especies que se observa es el laurel, Malagueto, cortezo, acacia y otras especies como guarumos. el **10%** está compuesta por siembros de guandú y plátanos.

Es importante mencionar que en la especie pionera es Malagueto hembra con especies mixtas, el cual se muestra en gran parte del polígono en que se desarrollara el proyecto de dichas especies como: Malagueto macho y hembra, palma real, amarillo, guabito, etc. para el área de los **25,000 m²** de la finca N **4676** de la intervención del proyecto, el mismo se observó con diferentes diámetros que se identifica de alrededor de 8 a 15 cm de DAP y altura variada entre un 5 metro y más.

Inventario forestal

Familia	Especie	Nombre común	DAP (cm)	Altura (m)
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	15	4
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	10	4
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	20	4
Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou</i> Aubl.	Cortezo	18	4
Malphigiaceae	<i>Byrsonima crassifolia</i> (L.) Kunth	Nance	37	8
Fabaceae Mim	<i>Acacia mangium</i> Willd.	Acacia	16	4
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	12.7	2
Anacardiaceae	<i>Spondias mombin</i> L.	Jobo	41	8
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	14.3	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	12.9	6
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i> L.	Guarumo	11.8	6
Sterculacea	<i>Guásuma umbelifolia</i>	Guacimo	9.5	8
Fabaceae	Caesalpinoideae	Cabimo	12	8
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	12	10
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	11	10
Lauracea	Coordina oliodora	Laurel	7	10

Fuente: Datos de campo, 2021.

**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

105



**RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA NOTA DRPO-
DIREC-SEIA-NE-1460-2021, del día 24 de diciembre de 2021**

106



Foto, fuente consultor diciembre 2021. Donde aprecia la vegetación y pionera de mayor Malagueto hembra.



Foto, fuente consultor diciembre 2021. Donde aprecia la vegetación laurel.